ATHA-DAH-FSA-009-004-46

Cnedes en 17 deMayo 1626

En la villa de Sanct Andres a treze dias del mes de Mayo de mill y seiscientos y veynte y seis años por mandado y pregon publico Para tratar de los cosas tocantes a esta villa se juntaron en Concejo publico en campana tannida segun que lo an de uso y costumbre los alcaldes y regidores y diputados del comun de esta villa de suso nombrados y otros muchos vecinos de la dicha villa especialmente juntamente y pregonadamente segun de uso y costumbre para lo de yuso contenido

Pregonaron si Los carniceros de esta villa sigan vaca

Pregonaron si estaican carniçeria

Pregonaron si estaican carniçeria

Libro de la audiencia de Sevilla

Salarios

General de Sevilla

Pregonaron si estaican carniçeria

Pregonaron si estaican carniçeria

Pregonaron si estaican carniçeria